



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

Salta, 6 de Setiembre de 1978

SALTA, 6 de Setiembre de 1978.

Expediente N° 5.174/78.

RES. N° 129/78.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario del Area de Física, mediante la cual se hace conocer a esta Dirección, las actividades desarrolladas por el Lic. Alberto José Castagnolo, durante el mes de Julio ppdo. en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos de la disciplina Física;

El telegrama que corre a fs. 1 de estos actuados, mediante la cual el Lic. Castagnolo solicita se le acuerde licencia sin goce de haberes por el término de cinco meses sin mediar explicaciones de ninguna índole;

Que, no puede aceptarse esta última presentación, ya que en principio adolece de una extrema falta de consideración hacia esta Dirección y hacia sus pares, el personal docente de esta Unidad Académica;

POR ELLO :

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dejar sin efecto, a partir del 1° de Agosto ppdo., la designación del Lic. ALBERTO JOSE CASTAGNOLO, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS-DEDICACION EXCLUSIVA, de la disciplina FISICA, de este Departamento de // Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma/ de razón y demás efectos, cumplido, vuelva y ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Cr. MARIO JOSE CASTAGNOLO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha p/p.